



FSIE-LA RIOJA
INFORMA

EDITA E IMPRIME
SIE – LA RIOJA
C/Muro de la
Mata, 9. 6ºDcha.
26001.
LOGROÑO
941 24 24 12
fsie.larioja@fsie.es

Boletín de junio de 2013. Nº 043.

Depósito Legal LR 106-2012. Franqueo concertado nº 26000113

19/06/2013. FIRMADO EL VI CONVENIO DE ENSEÑANZA CONCERTADA



Con fecha 19 de junio ha sido firmado el VI Convenio Colectivo de la Enseñanza Concertada por las organizaciones sindicales FSIE, FE-USO, FETE-UGT y las organizaciones empresariales EyG, CECE, FEDACES y APSEC.

La firma del Convenio da al sector una cierta tranquilidad imprescindible en estos momentos de incertidumbre y continuos problemas generados por las decisiones de las distintas administraciones.

FSIE, FE-USO y FETE-UGT agradecen a todos los trabajadores el apoyo y confianza recibida en este largo proceso desarrollado en un contexto difícil y que ha exigido una compleja y larga negociación.

El acuerdo se ha sustentado en el intenso trabajo sindical y patronal realizado en estas últimas semanas y que ha permitido, entre todos, encontrar los puntos de encuentro que han hecho posible que siga existiendo el convenio colectivo en el sector.

Valoramos de forma muy positiva tener un marco pactado que siga regulando las relaciones laborales de nuestro sector. Con la firma de este convenio se evita su desaparición y la pérdida de todos los derechos siendo esto el mayor beneficio para trabajadores y empresas.

SUMARIO	Página	CALENDARIO ESCOLAR CURSO 2013/14																																																																																																																																																																																																					
PORTADA. FIRMA DEL VI CONVENIO DE CONCERTADA Y CALENDARIO ESCOLAR	1	<p style="text-align: center;">CURSO 2013 – 2014</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>SEPTIEMBRE 2013</th> <th>OCTUBRE 2013</th> <th>NOVIEMBRE 2013</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> <table border="1"> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td></td></tr> <tr><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td></td></tr> <tr><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td></td></tr> <tr><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td></td></tr> <tr><td>30</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table> </td> <td> <table border="1"> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td></td></tr> <tr><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td></td></tr> <tr><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td></td></tr> <tr><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td>31</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table> </td> <td> <table border="1"> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td></td></tr> <tr><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td></td></tr> <tr><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td></td></tr> <tr><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td></td><td></td></tr> </table> </td> </tr> <tr> <td>1. REGIONAL</td> <td>2</td> <td></td> </tr> <tr> <td>1.1. ASAMBLEA INFORMATIVA.</td> <td>2-3</td> <td></td> </tr> <tr> <td>1.2. MESA SINDICAL CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN.</td> <td>3</td> <td></td> </tr> <tr> <td>1.3. MESA DE LA ENSEÑANZA CONCERTADA.</td> <td>3-4</td> <td></td> </tr> <tr> <td>1.4. CONSEJO ESCOLAR DE LA RIOJA.</td> <td>4</td> <td></td> </tr> <tr> <td>1.5. COMISIÓN DE CONCIERTOS EDUCATIVOS.</td> <td>4</td> <td></td> </tr> <tr> <td>1.6. CALENDARIO ESCOLAR DEL CURSO 2013/14.</td> <td>4-5</td> <td></td> </tr> <tr> <td>1.7. COMISIONES DE ESCOLARIZACIÓN.</td> <td>5</td> <td></td> </tr> <tr> <td>1.8. BREVES.</td> <td>5-6</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2. NACIONAL.</td> <td>6-8</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2.1. NEGOCIACIÓN VI CONVENIO DE ENSEÑANZA CONCERTADA.</td> <td>8</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2.2. LOMCE.</td> <td>9</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2.3. XI CONGRESO DE FSIE.</td> <td>9</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2.4. BREVES.</td> <td>9</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3. ACTUALIDAD EN OTRAS CC. AA.</td> <td>9-10</td> <td></td> </tr> <tr> <td>4. FORMACIÓN.</td> <td>10-11</td> <td></td> </tr> <tr> <td>5. BOR.</td> <td>11</td> <td></td> </tr> <tr> <td>6. BOE.</td> <td>11</td> <td></td> </tr> <tr> <td>7. WEB DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN.</td> <td>11</td> <td></td> </tr> <tr> <td>8. WEB DEL GOBIERNO DE LA RIOJA.</td> <td>11</td> <td></td> </tr> <tr> <td>9. FICHA AFILIACIÓN</td> <td>12</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	SEPTIEMBRE 2013	OCTUBRE 2013	NOVIEMBRE 2013	<table border="1"> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td></td></tr> <tr><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td></td></tr> <tr><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td></td></tr> <tr><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td></td></tr> <tr><td>30</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>									2	3	4	5	6	7	8		9	10	11	12	13	14	15		16	17	18	19	20	21	22		23	24	25	26	27	28	29		30								<table border="1"> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td></td></tr> <tr><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td></td></tr> <tr><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td></td></tr> <tr><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td>31</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>									7	8	9	10	11	12	13		14	15	16	17	18	19	20		21	22	23	24	25	26	27		28	29	30	31					<table border="1"> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td></td></tr> <tr><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td></td></tr> <tr><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td></td></tr> <tr><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td></td><td></td></tr> </table>									4	5	6	7	8	9	10		11	12	13	14	15	16	17		18	19	20	21	22	23	24		25	26	27	28	29	30			1. REGIONAL	2		1.1. ASAMBLEA INFORMATIVA.	2-3		1.2. MESA SINDICAL CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN.	3		1.3. MESA DE LA ENSEÑANZA CONCERTADA.	3-4		1.4. CONSEJO ESCOLAR DE LA RIOJA.	4		1.5. COMISIÓN DE CONCIERTOS EDUCATIVOS.	4		1.6. CALENDARIO ESCOLAR DEL CURSO 2013/14.	4-5		1.7. COMISIONES DE ESCOLARIZACIÓN.	5		1.8. BREVES.	5-6		2. NACIONAL.	6-8		2.1. NEGOCIACIÓN VI CONVENIO DE ENSEÑANZA CONCERTADA.	8		2.2. LOMCE.	9		2.3. XI CONGRESO DE FSIE.	9		2.4. BREVES.	9		3. ACTUALIDAD EN OTRAS CC. AA.	9-10		4. FORMACIÓN.	10-11		5. BOR.	11		6. BOE.	11		7. WEB DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN.	11		8. WEB DEL GOBIERNO DE LA RIOJA.	11		9. FICHA AFILIACIÓN	12	
SEPTIEMBRE 2013	OCTUBRE 2013		NOVIEMBRE 2013																																																																																																																																																																																																				
<table border="1"> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td></td></tr> <tr><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td></td></tr> <tr><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td></td></tr> <tr><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td></td></tr> <tr><td>30</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>										2	3	4	5	6	7	8		9	10	11	12	13	14	15		16	17	18	19	20	21	22		23	24	25	26	27	28	29		30								<table border="1"> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td></td></tr> <tr><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td></td></tr> <tr><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td></td></tr> <tr><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td>31</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>									7	8	9	10	11	12	13		14	15	16	17	18	19	20		21	22	23	24	25	26	27		28	29	30	31					<table border="1"> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td></td></tr> <tr><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td></td></tr> <tr><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td></td></tr> <tr><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td></td><td></td></tr> </table>									4	5	6	7	8	9	10		11	12	13	14	15	16	17		18	19	20	21	22	23	24		25	26	27	28	29	30																																																																						
2	3		4	5	6	7	8																																																																																																																																																																																																
9	10		11	12	13	14	15																																																																																																																																																																																																
16	17		18	19	20	21	22																																																																																																																																																																																																
23	24		25	26	27	28	29																																																																																																																																																																																																
30																																																																																																																																																																																																							
7	8		9	10	11	12	13																																																																																																																																																																																																
14	15		16	17	18	19	20																																																																																																																																																																																																
21	22	23	24	25	26	27																																																																																																																																																																																																	
28	29	30	31																																																																																																																																																																																																				
4	5	6	7	8	9	10																																																																																																																																																																																																	
11	12	13	14	15	16	17																																																																																																																																																																																																	
18	19	20	21	22	23	24																																																																																																																																																																																																	
25	26	27	28	29	30																																																																																																																																																																																																		
1. REGIONAL	2																																																																																																																																																																																																						
1.1. ASAMBLEA INFORMATIVA.	2-3																																																																																																																																																																																																						
1.2. MESA SINDICAL CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN.	3																																																																																																																																																																																																						
1.3. MESA DE LA ENSEÑANZA CONCERTADA.	3-4																																																																																																																																																																																																						
1.4. CONSEJO ESCOLAR DE LA RIOJA.	4																																																																																																																																																																																																						
1.5. COMISIÓN DE CONCIERTOS EDUCATIVOS.	4																																																																																																																																																																																																						
1.6. CALENDARIO ESCOLAR DEL CURSO 2013/14.	4-5																																																																																																																																																																																																						
1.7. COMISIONES DE ESCOLARIZACIÓN.	5																																																																																																																																																																																																						
1.8. BREVES.	5-6																																																																																																																																																																																																						
2. NACIONAL.	6-8																																																																																																																																																																																																						
2.1. NEGOCIACIÓN VI CONVENIO DE ENSEÑANZA CONCERTADA.	8																																																																																																																																																																																																						
2.2. LOMCE.	9																																																																																																																																																																																																						
2.3. XI CONGRESO DE FSIE.	9																																																																																																																																																																																																						
2.4. BREVES.	9																																																																																																																																																																																																						
3. ACTUALIDAD EN OTRAS CC. AA.	9-10																																																																																																																																																																																																						
4. FORMACIÓN.	10-11																																																																																																																																																																																																						
5. BOR.	11																																																																																																																																																																																																						
6. BOE.	11																																																																																																																																																																																																						
7. WEB DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN.	11																																																																																																																																																																																																						
8. WEB DEL GOBIERNO DE LA RIOJA.	11																																																																																																																																																																																																						
9. FICHA AFILIACIÓN	12																																																																																																																																																																																																						

1. INFORMACIÓN REGIONAL (Añádenos a tus favoritos: www.fsielarioja.es)

1.1 ASAMBLEA INFORMATIVA. SITUACIÓN DE LA NEGOCIACIÓN DEL VI CONVENIO DE CONCERTADA (11/04/2013)



El jueves 11 de abril celebramos los trabajadores del sector de los centros educativos riojanos de enseñanzas concertadas en el salón de actos del Edificio AISS (C/ Pío XII, 33) de Logroño una asamblea informativa para explicar la situación límite en la que se encontraba la negociación del VI Convenio Colectivo, las últimas noticias sobre las reuniones mantenidas con las patronales y las acciones impulsadas por las organizaciones sindicales para desbloquear la negociación.

A dicha reunión acudieron casi un centenar de trabajadores de distintos colegios Logroño y de otros municipios de la región, aspecto éste que fue destacado y agradecido por los organizadores del evento FSIE, FE-USO y FETE-UGT de la Rioja.

Los responsables de las organizaciones sindicales intervinieron inicialmente y luego se estableció un prolongado turno de ruegos y preguntas entre los asistentes.

Elena Fragueiro (UGT) comenzó explicando el marco general y la amenaza del fin de la ultraactividad.

Luego Gonzalo González (FSIE) analizó y valoró las propuestas contrapuestas que se propugnan desde el banco sindical y patronal sobre el convenio, centrándose en las de carácter salarial que son las que mayor desacuerdo suscitan.

Concluyó Alejandro Vesga (USO) explicando las recientes actuaciones llevadas a cabo por los sindicatos y profundizó en detallar los resultados de las recientes reuniones mantenidas con las patronales y con los responsables del Ministerio de Educación, los días dos y ocho de abril respectivamente.

Se informó sobre la reunión celebrada el día diez de abril en el Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje (SIMA) que finalizó con la decisión de aplazamiento, con el objeto de que las sindicatos y patronales se reuniesen para consensuar la regulación de la paga de antigüedad y el texto de consulta al Ministerio. También se acordó en el SIMA la celebración de otras dos reuniones negociadoras allí mismo los días 17 y 19 de abril y se emplazó a las partes a retomar la mediación para el día 22 de abril. Asimismo sindicatos y patronales se comprometieron a negociar sin ningún tipo de presión y condicionamientos previos durante el periodo que dure el aplazamiento de la mediación.

Así las cosas, los responsables sindicales FSIE, FE-USO y FETE-UGT de La Rioja comunicamos a los asistentes a la asamblea la decisión de aplazar la planificación de movilizaciones previstas, como gesto de buena voluntad hasta el día 22 de abril, puesto que se pretende ahora dar cauce a la vía de la negociación y de la mediación para solucionar esta complicada situación y que solicitaría una reunión con los máximos responsables de la Consejería de Educación para explicarles la situación.



1.2 REUNIÓN DE FSIE, FE-USO Y FETE-UGT CON EL SUBDIRECTOR GENERAL DE PERSONAL Y CENTROS DOCENTES. (23/04/2013)

Los responsables de FSIE, FE-USO y FETE-UGT, por mandato de la asamblea del 14 de abril, le solicitamos una reunión a la Dirección General de Educación (DGE) de La Rioja para explicarles a sus máximos responsables la situación en la que se hallaba la negociación del VI Convenio de Concertada.

Nos reunimos con Subdirector General de Personal y Centros Docentes, Alberto Galiana, el pasado 23 de abril y tuvimos entonces la oportunidad de comunicarle la postura común defendida por el banco sindical, las diferencias con las propuestas propugnadas entonces por el banco patronal, con detenimiento en las de carácter salarial, y las últimas noticias surgidas tras las reuniones mantenidas con los responsables del Ministerio de Educación y especialmente en el SIMA donde, en la reunión del día 22 de abril, se alcanzó un preacuerdo que propició la suspensión temporal de las movilizaciones previstas.

Le comentamos los responsables sindicales las implicaciones que tenía en la negociación la normativa en materia presupuestaria y de conciertos educativos y las sentencias dictadas por el Tribunal Supremo (TS) respecto de la situación creada en Euskadi tras los recortes salariales de 2010. Hicimos hincapié en las cautelas que el banco sindical, como muestra de buena fe, proponíamos establecer en regulación de los derechos salariales para salvaguardar la exención de responsabilidades de pago a las empresas en los niveles concertados por entender que correspondían exclusivamente a las administraciones educativas.

El Subdirector General nos manifestó su punto de vista sobre las sentencias del TS relativas al caso vasco y señaló que siendo un mal precedente, no generaba aún jurisprudencia. Consideró que la consulta elevada al Ministerio de Educación podría colaborar a encontrar una solución delimitando las responsabilidades que les conciernen a las administraciones educativas por la aplicación de la normativa en materia de presupuestos y de conciertos y del propio convenio, y anunció que por parte de la administración educativa riojana no habría problemas en asumir los compromisos que se habían venido asumiendo hasta ahora. Se congratuló por la buena noticia del preacuerdo alcanzado el día 22 de abril en el SIMA.

Comentó también que en la DGE apuestan por el sistema de financiación del concierto educativo y que prefieren un convenio estatal que determine claramente sus obligaciones en pago delegado porque aporta mayor estabilidad al sector y vertebrará mejor el sistema educativo. Explicó que se habían entrevistado también con las patronales riojanas, quienes le habían comunicado los fundamentos de sus propuestas y, a la vez, su voluntad de acercar posturas para encontrar una solución a la negociación del VI Convenio.

Por último, valoró el esfuerzo realizado por el banco sindical en la búsqueda de acuerdo y consideró, teniendo en cuenta las propuestas y cautelas manifestadas por ambos bancos, que era posible y necesario un acercamiento de posturas, nos instó a comunicar a los responsables de la negociación del VI Convenio de nuestras respectivas organizaciones sindicales que la DGE de La Rioja no será quien trabe la marcha hacia la firma del VI Convenio.

Le dijimos los responsables sindicales que nos alegraba recibir el apoyo de la DGE y que confiábamos en que el esfuerzo de todos conseguiría resolver la difícil situación en la que nos encontrábamos.

Antes de despedirnos, le informamos sobre el tema de los acuerdos de empresa en materia de jubilación parcial y sobre el eco que había tenido en los colegios concertados riojanos.

1.3 MESA DE LA ENSEÑANZA CONCERTADA DE LA RIOJA



Se ha reunido dos veces, una el 10 de mayo y otra el 14 de junio.

Se trataron varios temas, entre ellos:

- La firma del acuerdo de gratuidad de plazas escolares, regulado por el art 79 y anexo IV del V Convenio. [Podéis descargarlo de nuestra web y a través de este enlace](#). La solicitud de plaza concluyó el pasado 7 de junio.

- El análisis y valoración del borrador de acuerdo de liberados sindicales que propicie el pago delegado de sus salarios por la DGE de La Rioja, igual que al resto de profesores en niveles concertados.

- Se debatió de nuevo el tema de los salarios de los orientadores.

En ruegos y preguntas las organizaciones sindicales hicimos una valoración positiva de los acuerdos de empresa alcanzados en marzo pasado entre los representantes de la titularidad de los colegios concertados riojanos y de sus trabajadores sobre acceso a la jubilación parcial tras la publicación del RDL 5/2013 (BOE 16/03/2013).

- Decir que en la mayoría de los colegios del sector de la concertada se alcanzó acuerdo, lo cual debía considerarse un éxito compartido dadas las circunstancias y la premura con la que se tuvieron que tomarse las decisiones, ya que la norma se publicó el 16 de marzo y el fin del plazo para la firma era el día 31 del mismo mes.

- Decir también que esta cuestión apenas tuvo eco en otros sectores económicos de La Rioja, tampoco en otros ámbitos de la enseñanza privada en los que FSIE no tiene representatividad. En algunos centros, los delegados sindicales, lamentaron no haber tenido noticia del asunto, pues de haberla tenido seguramente sus compañeros de trabajo se hubieran podido beneficiar de un acceso más ventajoso a la jubilación parcial anticipada.

- Lamentablemente en la enseñanza concertada no fue posible la firma ni en el colegio de los Jesuitas de Logroño, ni en el de los Agustinos de Calahorra. Tampoco fue firmado en los colegios "Divino Maestro", "Obra Misionera de Jesús y María", "Seminario Santo Domingo Savio" de Logroño, ni en el "Sagrados Corazones" de Sto. Domingo, ni en el "San Andrés" de Calahorra, pero en estos casos por no haber beneficiarios potenciales. No obstante, del total de los trabajadores de la concertada (aproximadamente unos 1145) van a poder beneficiarse de estos acuerdos más del 8%, (aproximadamente 95), cifra que hubiera superado el 10%, (aproximadamente 125) en caso de haberse firmado acuerdos en toda la red.

- Señalar también que los acuerdos debían registrarse en INSS antes del 15 de abril para ser válidos, cosa que (creemos) se hizo en tiempo y forma. El INSS tendría desde entonces un mes para emitir una resolución con la relación nominal de las empresas firmantes, trámite que a día de hoy no ha sucedido. Esta situación está motivando que los responsables de los colegios aún no estén ejecutando los acuerdos y está probando la paciencia de los compañeros que han cumplido los 61 años o están a punto de cumplirlos próximamente.

NOTA: puestos en contacto desde FSIE con el INSS (901166565) nos dicen que ya se han comunicado con todas las empresas cuyos acuerdos hayan sido denegados por adolecer de algún defecto de fondo o forma. Que no saben cuando se publicará la resolución referida anteriormente, pero que no ven mayor inconveniente en tramitar solicitudes de jubilación parcial ya que según explican en su web:

- Antes de elaborar la propuesta de resolución, la Entidad gestora informará al solicitante si reúne las condiciones generales exigidas para tener derecho a la pensión y, en su caso, la cuantía que pudiera corresponderle para que, en un plazo máximo de 10 días, formule alegaciones y presente los documentos que estime pertinentes.

- El reconocimiento del derecho quedará condicionado a la formalización del correspondiente contrato de trabajo a tiempo parcial y, de ser necesario, el de relevo o, en su caso, a la modificación de los mismos en los supuestos de nueva reducción de jornada.

En todo caso, nos dicen en el INSS que la empresa puede solicitarle por escrito la información concerniente a su caso concreto y luego actuar en consecuencia.

1.4 CONSEJO ESCOLAR DE LA RIOJA (CER). INAUGURACIÓN MANDATO.

El pasado día 18 de junio, fue inaugurado un nuevo mandato del CER por el Consejero de Educación, Cultura y Turismo del Gobierno de La Rioja, D. Gonzalo Capellán, a quien acompañaban en la mesa presidencial D. Luis Torres, nuevo presidente y D. Miguel A. Gallo, presidente saliente.

En el acto Gonzalo Capellán hizo entrega a Miguel A. Gallo de una placa de reconocimiento por la actividad desarrollada en el CER y del alto grado de consenso que supo lograr entre sus componentes. Animó a los miembros del nuevo CER, máximo órgano regional de participación de miembros de la comunidad educativa riojana, a continuar la tarea por la vía del diálogo y del acuerdo.

Luis Torres agradeció la presencia del Consejero de Educación y manifestó su voluntad de continuar la tarea de su predecesor, con quien ha estado trabajando codo con codo los últimos años como Vicepresidente y recordó el éxito logrado con motivo de la organización de los último *Encuentro de los CC.EE.* celebrado en Logroño el pasado otoño.

Miguel A Gallo agradeció las palabras de reconocimiento de ambos e hizo copartícipes del mismo a las personas que han formado parte del CER y que han colaborado activamente tanto en el Pleno como en la Comisión Permanente, mención especial hizo de Ignacio Sanz Yus (UGT) y de Ricardo Sarabia (FER), fallecidos recientemente. Se despidió recordando a los presentes la tarea que está por delante con la aprobación de la LOMCE y con el futuro Estatuto Docente.

Normativa: [Corrección de errores en la publicación de la Orden 08/2013](#), de 10 de abril, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se procedía a aceptar la **renuncia** de D. Miguel Ángel Gallo Rolanía como **presidente** del Consejo Escolar de La Rioja. (BOR 29/04/2013. Orden 08/2013, BOR 22/04/2013) Orden 09/2013, de 17 de abril, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se **nombra presidente** del Consejo Escolar de La Rioja a Don Luis Torres Sáez-Benito. (BOR 22/04/2013)

1.5 COMISIÓN DE CONCIERTOS EDUCATIVOS CURSOS 2013 – 17

La comisión de conciertos educativos para el próximo curso 2013/14 terminó su trabajo la segunda semana de abril. Se constituyó en día 11 de marzo y celebraron tres sesiones de trabajo los días 8, 10 y 12 de abril.

En la sesión del día 5 de abril se estudiaron las solicitudes de concierto comunicadas por los colegios. En la del día 10 de abril se sometieron a votación las propuestas de concertación de la administración Educativa y el día 12 se concluyó el trabajo con la lectura y aprobación de actas.

Señalar que, en su conjunto, las solicitudes de los colegios significaban un incremento de tres unidades en Infantil, cuatro en Primaria, una de ellas para alumnos con Problemas Graves de Personalidad (PGP), once en ESO (cuatro en 2º, tres en 4º, tres de diversificación y una de PGP), tres en ciclos formativos (una en PCPI, otra en GM y otra en GS), ocho de BTO y casi cinco de apoyo (sumadas las de alumnos de compensatoria y de ACNEE), en total casi treinta y tres unidades más respecto de las que están este curso en funcionamiento.

La propuesta de la comisión de conciertos para el curso 2013/14, que coincide centro por centro con las propuestas de la administración Educativa se traduce en un incremento de dos unidades en Infantil, cuatro en Primaria (una de ellas PGP), siete en ESO (una menos en 3º y tres más en 2º, otras tres más en 4º y otra en diversificación y otra de PGP), tres en ciclos formativos (una en PCPI, una en GM y otra en GS) y la disminución de un profesor de apoyo, en total son catorce unidades más que en el presente curso.

Queda pendiente la publicación en el BOR de la Resolución de conciertos para el próximo curso, lo cual esperamos que suceda antes de fin de junio. Recordad que este año el proceso va con retraso de un mes respecto a otros años y que el año pasado la [Resolución 1984 de conciertos para el presente curso se publicó el 16 julio de 2012](#), en años anteriores se publicaban en entre mayo y junio.

El 22 de mayo se publicó la resolución 1167 por la que se aprobaban los modelos de documentos administrativos en los que se formalizarán los conciertos educativos en La Rioja.

1.6 PUBLICADA LA RESOLUCIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR DE LA RIOJA PARA EL CURSO 2013/14. (BOR 05/04/2013)

CURSO 2013 – 2014

SEPTIEMBRE 2013							OCTUBRE 2013							NOVIEMBRE 2013						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
2	3	4	5	6	7	8	7	8	9	10	11	12	13	4	5	6	7	8	9	10
9	10	11	12	13	14	15	14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17
16	17	18	19	20	21	22	21	22	23	24	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24
23	24	25	26	27	28	29	28	29	30	31	25	26	27	28	29	30				
30																				

DICIEMBRE 2013							ENERO 2014							FEBRERO 2014						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
2	3	4	5	6	7	8	16	17	18	19	20	21	22	3	4	5	6	7	8	9
9	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19	10	11	12	13	14	15	16
16	17	18	19	20	21	22	20	21	22	23	24	25	26	17	18	19	20	21	22	23
23	24	25	26	27	28	29	27	28	29	30	31	24	25	26	27	28				
30	31																			

MARZO 2014							ABRIL 2014							MAYO 2014						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
3	4	5	6	7	8	9	7	8	9	10	11	12	13	5	6	7	8	9	10	11
10	11	12	13	14	15	16	14	15	16	17	18	19	20	12	13	14	15	16	17	18
17	18	19	20	21	22	23	21	22	23	24	25	26	27	19	20	21	22	23	24	25
24	25	26	27	28	29	30	28	29	30	26	27	28	29	30	31					
31																				

JUNIO 2014							JULIO 2014							AGOSTO 2014						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
2	3	4	5	6	7	8	7	8	9	10	11	12	13	4	5	6	7	8	9	10
9	10	11	12	13	14	15	14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17
16	17	18	19	20	21	22	21	22	23	24	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24
23	24	25	26	27	28	29	28	29	30	31	25	26	27	28	29	30	31			
30																				

El calendario escolar viene establecido por el calendario laboral oficial y por la Resolución número 619, de 14 de marzo de 2013 (BOR de 5 de abril). Este calendario -GENERAL- debe complementarse con 7 días de fiestas de carácter local. Identifique en todos los centros educativos de cada localidad.

RECORDAMOS QUE AFECTA A TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS NO UNIVERSITARIOS EXCEPTO A EL DE INFANTIL DE 0-3 AÑOS.

[ENLAZA DESDE AQUÍ AL PDF DE LA RESOLUCIÓN PUBLICADA EN EL BOR.](#)

[ENLAZA A LA INFORMACIÓN PUBLICADA EN LA WEB DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA RIOJA \(DGE\).](#)

Las diferencias más importantes respecto al borrador elaborado por la Dirección General de Educación, en línea con algunas de las propuestas formuladas en la reunión de la *Comisión del Calendario Escolar* elaborado el pasado 12 de marzo son:

- el retraso de un día, hasta el 12 de septiembre, del comienzo de curso en la ESO y el BTO.

- el retraso del fin de curso otro día, hasta el 26 de junio, en ESO, BTO, PCPI y Ciclos Formativos. (También en los Conservatorios de Música, Escuelas Oficiales de Idiomas y en la Educación de Personas Adultas)

El calendario de festivos laborales para el año 2014 de la Comunidad Autónoma de La Rioja y de sus municipios están pendientes de publicación en el BOR y podrían alterar el calendario. Los de 2013 han sido publicados en el [BOR del día 8 de agosto de 2012](#) y del [día 21 de diciembre de 2012](#) respectivamente.

1.7 COMISIONES DE ESCOLARIZACIÓN PARA EL CURSO 2013/14

Terminada la tarea en las Comisiones de Escolarización de Infantil, Primaria, ESO y BTO creadas en los distintos municipios de La Rioja.

La de Infantil y Primaria de Logroño (Villamediana y Lardero) se constituyó el 16 de abril y celebró dos sesiones de trabajo los días 27 de mayo y 6 de junio presididas por la inspectora Virginia Sabanza. La primera para adjudicar vacantes a quienes no habían obtenido plaza en primera opción y la segunda para resolver reclamaciones. Como otros años las plazas de 1º de Infantil son las que más interés suscitaron y sobre ellas reseñamos como hechos significativos:

- Se ofertaron 1900 plazas (76 unidades), de las cuales 775 (31) en la red concertada, lo que supone un 41 %.
- Tras adjudicar plazas en primera opción, quedaron 98 alumnos no admitidos para 182 vacantes (10%)

- Tras la adjudicación de plazas por la Comisión de Escolarización, quedaron 84 vacantes (4.4%), de las cuales 76 en la red de centros públicos.

Las Comisiones de Escolarización de PCPI y de FP son de carácter regional. En la de PCPI estará USO representando al profesorado de la enseñanza concertada y en la de Ciclos Formativos estará FSIE. Ésta última tiene previsto actuar los meses de junio y julio.

Nota: ¡Atención, parece marcarse un cambio de ciclo en la evolución de acceso de alumnado al sistema! Fue la advertencia que hizo la presidenta de la comisión, valoración que fue compartida por sus vocales.

- No hace mucho tiempo [Europa Press](#) publicaba que la población regional disminuyó en 2012 según el [INE](#) en 2.120 personas, lo que supone un decremento del 0.7%. (Si quieres ampliar información sobre este tema, puedes consultar el estudio monográfico elaborado por el Instituto de Estadística de La Rioja denominado "[Principales características demográficas de La Rioja 2011](#)")

- Esta cuestión va a ser crucial en los próximos años. ¿Es una amenaza real para el mantenimiento de unidades y empleos en el sistema educativo? ¿Afectará más a la red de centros públicos o a los concertados? ¿Se incrementará la tensión entre defensores de la red pública y de la red privada? ¿Tú qué crees? Yo creo que necesitaremos organizaciones sindicales sensatas y fuertes, sensatas para procurar el bien común de todos, pero fuertes compartiendo tu mismo punto de vista y defendiendo tus intereses, propugnando el principio de libertad de enseñanza y la coexistencia y complementariedad de redes en un mismo sistema educativo. ¿Puedes ayudarnos tu en algo o crees que nos bastamos solos los de FSIE?

1.8 BREVES

* **OPOSICIONES PARA MAESTROS:** 09/04/2013. EUROPA PRESS. SECCIÓN RIOJA. [LAS OPOSICIONES A EDUCACIÓN TENDRÁN LUGAR EL 22 DE JUNIO. SE VALORARÁ EL CONOCIMIENTO DE IDIOMAS.](#) El consejero de Educación, Gonzalo Capellán, compareció ante los medios de comunicación para explicar los detalles de la convocatoria de oposición. ([Convocatoria](#), 09/04 y [Corrección de errores](#), 22/04)

* **SELECTIVIDAD CURSO 2012/13:** 17/06/2013. DIARIO LA RIOJA. SECCIÓN REGIÓN. [UNA SELECTIVIDAD POCO SELECTIVA.](#) 17/06/2013. EUROPA PRESS. SECCIÓN RIOJA. [EL 97,1% DE LOS 1.032 ALUMNOS DE ENSEÑANZAS MEDIAS APRUEBA LA SELECTIVIDAD EN EL DISTRITO UNIVERSITARIO DE LA RIOJA FRENTE AL 95,8% DEL AÑO PASADO.](#)

2. INFORMACIÓN NACIONAL (Añádenos a tus favoritos: www.fsie.es)

2.1 NEGOCIACIÓN COLECTIVA.

2.1.A VI CONVENIO DE CONCERTADA: ALGO MÁS QUE UNA FIRMA (VALORACIÓN)

Después de casi 4 años de negociaciones FSIE, junto con la práctica totalidad de las organizaciones negociadoras, hemos firmado el VI Convenio de la enseñanza concertada.

La negociación ha estado llena de dificultades y aunque en algún momento parecían imposibles de superar hemos podido llegar a acuerdos dentro de un ambiente de recortes y ajustes sociales, económicos y educativos que son los que realmente han complicado esta negociación.

FSIE valora de forma muy positiva la firma del VI Convenio por diversas razones. La principal, sin duda, es que **se han conseguido mantener los derechos acumulados** a lo largo de muchos años y que podían haber desaparecido en su totalidad el próximo 8 de julio. Es un gran logro conservar el convenio estatal y que todo el sector siga teniendo un marco general que regule nuestras condiciones de trabajo evitando la aparición de convenios de empresa que, desde nuestro punto de vista hubieran sido perjudiciales para los trabajadores. No cabe duda de que los firmantes del convenio hemos hecho un gran ejercicio de responsabilidad.

FSIE agradece el apoyo y confianza de sus afiliados y delegados quienes durante este largo y difícil proceso no han dudado de nuestra capacidad de diálogo y negociación para resolver uno de los momentos más delicados que ha vivido la enseñanza concertada. **Estamos satisfechos con el trabajo y las aportaciones realizadas.**

La unidad sindical de los últimos meses, el trabajo conjunto de FSIE, USO y UGT **ha sido determinante en este éxito.** También lo ha sido el esfuerzo patronal lo que ha permitido el acuerdo final.

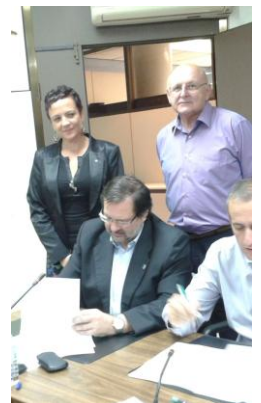
El contexto económico y político de estos últimos cuatro años ha dificultado enormemente la negociación pues nos hemos visto afectados por decisiones administrativas que han generado recortes y lesiones en nuestros derechos. La reforma laboral ha establecido un marco para la negociación colectiva en el que los trabajadores tenemos pocos, muy pocos, instrumentos para defendernos y plantear la negociación en igualdad de condiciones con los empresarios.

Hemos firmado un amplio ámbito temporal, hasta el año 2019. La situación actual y las previsiones nos hacen pensar que hasta el año 2018 la situación económica va a seguir moviéndose entre incertidumbres y sobresaltos. Tener el convenio firmado nos permitirá afrontar mejor estos próximos años y adaptarnos en mejores condiciones a lo que vaya sucediendo.

Finalizado el convenio, nos hemos dado un plazo de 24 meses para negociar el siguiente. Ampliamos por tanto lo que marca la reforma laboral: 12 meses tras los cuales, si no hay nuevo convenio, desaparece y se aplica el Estatuto de los Trabajadores.

Se han evitado los dobles recortes en los niveles concertados. La fórmula pactada permite abordar durante un periodo transitorio (2011-2014) las tablas salariales en el ámbito autonómico. Nuestro objetivo es que en 2015 todos volvamos a tener el mismo salario base y trienio.

Los niveles no concertados y el PAS incrementan sus salarios en 2009 y 2010 como los concertados (3% y 0,3% respectivamente) manteniendo sus retribuciones durante el resto de años hasta 2012 sin recorte alguno.



Se mantiene el derecho a la paga extraordinaria de antigüedad para todos los trabajadores. En los niveles concertados, si una administración justifica insuficiencia presupuestaria, se aplazará el abono de la paga hasta que haya un nuevo presupuesto anual o se alcance un acuerdo con las organizaciones sindicales y patronales para hacerlo efectivo conforme a un calendario.

También mantenemos el complemento de incapacidad temporal permitiendo su adaptación en el caso de que alguna administración autonómica modifique las condiciones en sus presupuestos.



Los firmantes apostamos de forma clara y contundente por reforzar el sistema de pago delegado y entendemos que la responsabilidad del abono de las condiciones laborales pactadas en niveles concertados corresponde a la administración y no a las empresas.

Modificamos y regulamos el tramo 0-3 años con la intención de hacerlo viable, de mantener los actuales puestos de trabajo y ser capaces de genera nuevas contrataciones a partir de ahora. Las nuevas condiciones laborales permiten ser competitivos y son mejores a las establecidas en el convenio de educación infantil. Las condiciones pactadas se aplicarán a partir de este momento en las nuevas contrataciones.

La Comisión Paritaria abordará durante estos años temas importantes Por ejemplo, **se va a crear una comisión para el estudio de la jornada docente** y si hubiera conclusiones satisfactorias se incorporarían al texto del convenio.

En definitiva, queremos seguir destacando la importancia de haber mantenido el convenio y los derechos ya recogidos en el mismo. Los próximos años van a seguir siendo duros y nuestros dos principales objetivos serán: mantenimiento del empleo y recuperación paulatina del poder

adquisitivo perdido.

2.1.B DOCUMENTACIÓN Y PROCESO

Desde la última revista publicada en marzo se han sucedido varias reuniones negociadoras del VI Convenio, las cuales han desembocado finalmente en la firma el pasado día 19 de junio.

[El texto lo puedes descargar desde este enlace.](#) Y desde aquí puedes acceder a tablas salariales de los años 2009, 2010; 2011 y 2012 respectivamente, todo está pendiente de ser publicado en el BOE.

Pinchando los enlaces anotados a continuación puedes consultar los artículos publicados en nuestra web, los sucesivos comunicados que las organizaciones sindicales FSIE, USO y UGT dirigimos a todos los trabajadores del sector y otras documentaciones de interés para seguir en detalle los hitos del proceso negociador:

- Reunión del 19/06. [FIRMADO EL VI CONVENIO DE ENSEÑANZA CONCERTADA.](#)
 - [DÉCIMO COMUNICADO.](#)
 - 19/06/2013. DIARIO EL PERIÓDICO DE ARAGÓN. SECCIÓN EDUCACIÓN. (EFE) [SINDICATOS Y PATRONAL FIRMAN EL NUEVO CONVENIO DE LA ENSEÑANZA CONCERTADA.](#)
 - 19/06/2013. DIARIO EL SUR. SECCIÓN SOCIEDAD (EFE). [SINDICATOS Y PATRONAL FIRMAN EL NUEVO CONVENIO DE LA ENSEÑANZA CONCERTADA.](#)
 - 19/06/2013. DIARIO EL PAÍS. SECCIÓN SOCIEDAD. [LA ENSEÑANZA CONCERTADA FIRMA EL NUEVO CONVENIO TRAS MESES DE ENFRENTAMIENTO.](#)
- Reunión del 14/06. [PRÓXIMA FIRMA DEL VI CONVENIO DE ENSEÑANZA CONCERTADA.](#)
 - [NOVENO COMUNICADO.](#)
 - [PROPUESTAS DE FSIE, FE-USO Y FETE-UGT EN LA MESA NEGOCIADORA DEL VI CONVENIO DE CONCERTADA.](#)
- Reunión del 30/05. [CONTINÚAN LAS NEGOCIACIONES PARA AVANZAR EN EL VI CONVENIO DE CONCERTADA.](#)
 - [OCTAVO COMUNICADO.](#)
 - [PROPUESTA SALARIAL PRESENTADA POR LA PATRONAL.](#)
 - 31/05/2013. DIARIO EL PAÍS. SECCIÓN SOCIEDAD. [LOS SINDICATOS DE LA CONCERTADA RECLAMAN UN SUELDO BASE COMÚN.](#)
- Reunión del 22/04. [ACUERDO MAYORITARIO EN EL SIMA: QUEDAN DESCONVOCADAS LAS MOVILIZACIONES PREVISTAS.](#)
 - [SÉPTIMO COMUNICADO.](#)
 - 23/04/2013. DIARIO LA RAZÓN. SECCIÓN EDUCACIÓN. [LA PATRONAL Y LOS SINDICATOS FIRMAN UN PRIMER ACUERDO SOBRE EL CONVENIO DE EDUCACIÓN CONCERTADA.](#)
- Reunión del 10/04. [SE APLAZAN LAS MOVILIZACIONES PREVISTAS PARA NO CONDICIONAR LAS NEGOCIACIONES, TRAS LA MEDIACIÓN EN EL SIMA. \(SEXTO COMUNICADO\)](#)
- Reunión del 08/04. [FSIE, FE-USO Y FETE-UGT, JUNTO CON EL RESTO DE ORGANIZACIONES DE LA ENSEÑANZA CONCERTADA SE REÚNEN CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN. \(QUINTO COMUNICADO\)](#)
- Reunión del 02/04. [LA PATRONAL NO MODIFICA SU PROPUESTA. FSIE, FE-USO Y FETE-UGT SEGUIMOS BUSCANDO LA SOLUCIÓN. \(CUARTO COMUNICADO\).](#)

2.2 LA LOMCE EN FASE DE DEBATE PARLAMENTARIO

No nos detendremos a detallar todo lo ocurrido en los últimos días, pero si a enumerar los hitos más importantes de la fase de debate parlamentario:

- Superó en mayo la moción de devolución del proyecto de Ley al Gobierno en el Pleno del [Congreso de los Diputados.](#)
- El plazo de presentación de enmiendas a la totalidad era hasta el 11 de junio, pero se amplió primero hasta el día 18 y luego hasta el día 25. La LOMCE no gusta a la mayoría de los partidos políticos y suscita una sólida oposición entre diversos agentes sociales, razón por la cual el ministro Wert inició una ronda de contactos con todas las formaciones políticas para acercar posturas sobre de la LOMCE en aras a ampliar el consenso para su aprobación, aunque la tenga asegurada dada su amplia mayoría en el Congreso y en el Senado.

- Han anunciado la presentación enmiendas a la totalidad todos los grupos políticos salvo PP, UPN y Foro de Asturias. El debate de enmiendas a la totalidad en el Pleno que estaba previsto para el día 27 de junio, se prevé que se celebrará el 16 de julio.

- En julio comparecerán expertos y agentes de la comunidad educativa, los grupos tienen de plazo hasta hoy, día 21 de junio, para solicitar las comparencias que estimen convenientes.

- En agosto los diputados están también de vacaciones, pero llegado septiembre se prevé que entrarán y debatirán las enmiendas parciales, de modo que el Pleno del Congreso pueda aprobar la ley a final de ese mismo mes.

- Pasará luego, por su rango orgánico, al Senado donde será tramitada en octubre.

- Tras su aprobación en el [Senado](#), será devuelta a la Cámara de los Diputados donde se espera que pueda ser ratificada a comienzos de noviembre.



2.2.A ESTUDIO SOBRE LA LOMCE: CAMBIOS INTRODUCIDOS Y PRINCIPALES NOVEDADES (10/06/2013)

Desde que el pasado 17 de mayo el Gobierno aprobara en el Consejo de Ministros el proyecto de texto de la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa todos los que formamos parte de la Comunidad Educativa hemos estado valorando y estudiando el proyecto de Ley que modificará nuestro Sistema Educativo.

FSIE quiere contribuir, con la siguiente documentación, al estudio y profundización de esta Ley por parte de toda la Comunidad Educativa y, especialmente, de los profesionales de la enseñanza privada.

Documentos para ampliar información:

- **NUEVA ARQUITECTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO.**

- **COMPARATIVA LOE – LOMCE.**

- Sobre las etapas y tipo de asignaturas que promueve la LOMCE: **PRIMARIA** y **SECUNDARIA - BACHILLERATO**

Actualmente nos encontramos en la fase de la tramitación parlamentaria del proyecto de ley. FSIE participará activamente en este proceso para lo que solicitará reunirse con los principales partidos políticos con la intención de poder explicarles nuestras propuestas a la LOMCE para que así puedan introducir enmiendas que mejoren la Ley.

FSIE ha solicitado la comparencia ante la Comisión de Educación del Congreso de los Diputados para poder explicar, en sede parlamentaria, todas nuestras iniciativas y propuestas que, entendemos, ayudan a mejorar el proyecto de ley.

2.2.B FSIE NIEGA TRATO DE FAVOR A LA CONCERTADA. CONSIDERA MEJORABLE EL TEXTO DE LA LOMCE. (20/05/2013)

LOMCE

Ley Orgánica para la Mejora de
la Calidad Educativa



FSIE, organización sindical mayoritaria en el sector de la enseñanza privada y concertada, comparte el objetivo que persigue la LOMCE: reducir el elevado índice de fracaso y abandono escolar que tiene nuestro sistema educativo. Los datos objetivos aportados por las pruebas diagnósticas e informes nacionales e internacionales avalan la necesidad de introducir cambios en la estructura, evaluación y el currículum.

No obstante, visto que la propuesta del Gobierno adolece del deseable y necesario consenso en el propio seno de la comunidad educativa y, ante la previsible derogación de esta norma por parte del PSOE en cuanto vuelva a gobernar, no parece viable una mejora consolidable en el medio y largo plazo. Mientras no haya un Pacto Educativo que dé estabilidad al sistema educativo será muy difícil obtener resultados.

FSIE niega que el texto propuesto potencie y mejore la situación de la enseñanza concertada en general, y las condiciones sociales y laborales de sus profesionales en particular. Las decisiones de las administraciones educativas patentizan el principio de subsidiariedad de la enseñanza concertada respecto a la pública. No hay ni una sola mejora

en cuanto a los recursos humanos y económicos claramente insuficientes desde hace muchos años. No se avanza en la estabilidad de los concertos educativos, verdadera garantía en lo que a libertad de enseñanza e igualdad de oportunidades en educación se refiere. No hay diálogo sobre las consecuencias que esta nueva reforma puede tener en la viabilidad de los centros y en el mantenimiento del empleo.

Ni una sola mejora ni medida de reconocimiento hacia el profesorado. Sí es verdad que se recoge la intención de que haya un estatuto de la función docente que en principio parece pudiera acoger a todos los profesionales tal y como viene pidiendo FSIE.

No parece tampoco que la financiación vaya a ser la necesaria para abordar esta reforma salvo que el Ministerio esté pensando en nuevos recortes en educación o que las Comunidades Autónomas aumenten sus fondos suprimiendo los concertos educativos en algunos niveles educativos como ha hecho la Comunidad Autónoma de Madrid o reduciendo numerosas aulas como ha sucedido en Asturias o Andalucía. Todo un ataque a la libertad de enseñanza que, además, pone en jaque el mantenimiento y estabilidad del empleo en el sector.

El proceso seguido por el Ministerio de Educación hasta este momento ha sido criticado por nuestra organización. No ha existido un verdadero debate y negociación del anteproyecto. Se inicia el trámite parlamentario y FSIE solicitará reunirse con los principales partidos políticos con la intención de que puedan introducir enmiendas que mejoren la Ley.

2.2.C APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LA LOMCE. (17/05/2013)

El pasado día 17 de mayo el Consejo de Ministros aprobó el Proyecto de Ley que reformará el sistema educativo español.

Descarga de documentos para ampliar información: [Proyecto de Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa](#). [Presentación explicativa del Proyecto. \(MECyD\)](#). [Nota de prensa del MECyD](#).

2.3 XI CONGRESO FEDERAL DE FSIE. ZARAGOZA, 16-17/05/2013

Reseñar que en dicho Congreso se aprobó por unanimidad o por amplísima mayoría el informe de gestión, la memoria económica, la modificación de nuestros Estatutos, la ponencia sobre acción sindical, la declaración final (conclusiones) y la candidatura de la nueva Secretaría General, órgano ejecutivo de nuestra organización sindical, cuyos miembros seguirán dirigidos por Jesús Pueyo (Aragón) como secretario General y son además Javier Hernández (Castilla y León) como presidente, José M^a García (Castilla y León) como secretario de Organización, Silvia Santos (Andalucía) de Acción Sindical, Javier Muñoz (Castilla La Mancha) de Finanzas y Arturo Manso (Madrid) de Formación y, finalmente como vocales M^a Dolores Villalba (Cantabria), Pilar López (Navarra), Juan P. Hurtado (Región de Murcia), Verónica Carmona (Madrid), Cristina Martínez (Madrid), Víctor Cardona (Comunidad Valenciana) y Miguel Malla (Aragón)

Desde La Rioja asistieron nombrados por el Comité Ejecutivo como compromisarios Gonzalo González, secretario, y Ángel García, tesorero.

2.3.A FSIE INAUGURA EN ZARAGOZA SU XI CONGRESO FEDERAL (16/05/2013)



En el día de hoy, 16 de mayo, ha tenido lugar la inauguración del XI Congreso Federal de FSIE, bajo el lema "Profesionales comprometidos con la sociedad y la educación" por la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, D.^a Dolores Serrat; y ha contado también con la presencia de D. Manuel Moya García, Presidente de FSIE; D. Jesús Pueyo Val, Secretario General de FSIE; D. Alfonso González Hermoso de Mendoza, Director General de Evaluación y Cooperación Territorial del MECyD; D. Francisco López Rupérez, Presidente del Consejo Escolar del Estado quien clausuró el acto con una ponencia titulada "Preparar el futuro de la profesión docente"

Jesús Pueyo, Secretario General de FSIE, durante su intervención hizo referencia a los 35 años de servicio y trabajo de FSIE defendiendo la libertad de enseñanza y los intereses de los profesionales de la enseñanza privada y de la atención a las personas con discapacidad. Declaró que en este XI Congreso en FSIE ratificamos con firmeza, coherencia y lealtad a nuestros principios fundacionales y, a través de ellos, manifestamos nuestro compromiso con la educación y con el conjunto de la sociedad.

[Amplía información accediendo a este enlace](#)

2.3.B XI CONGRESO FEDERAL FSIE. PONENCIA DE FRANCISCO LÓPEZ, PRESIDENTE DEL CEE; "REPARAR EL FUTURO DE LA PROFESIÓN DOCENTE" (16/05/2013)



Tras la inauguración del XI Congreso Federal por parte de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, D.^a Dolores Serrat; D. Francisco López Rupérez, Presidente del Consejo Escolar del Estado (CEE), terminó el acto con una ponencia bajo el título de "Preparar el futuro de la profesión docente".

Durante su ponencia Rupérez afirmó que el factor crítico en el rendimiento de los alumnos es el PROFESOR. De ahí que en las reformas educativas el docente debería ser un objetivo prioritario.

Defendió que en el modelo de acceso a la profesión, la selección debe preceder a la formación del profesorado.

Criticó el triple modelo de acceso a la profesión docente que actualmente tenemos en España: funcionario, interinos y docentes de centros privados y se mostró partidario de un acceso nacional a la función docente, es decir, unas oposiciones "nacionales" de educación.

Afirmó que el modelo MIR favorece que nuestra sanidad sea de las mejores del mundo y también que, para mejorar la educación, la sociedad reclama para el profesorado una formación similar a la de los médicos y subrayó que, sobre esta cuestión, los dos principales partidos políticos, PP y PSOE, están de acuerdo.

[Amplía información accediendo a este enlace](#)

2.3.C MESA REDONDA: LA ADMINISTRACIÓN Y LOS PRINCIPALES PARTIDOS POLÍTICOS DEL CONGRESO NOS HABLAN DE LA LOMCE. (16/05/2013)



La mesa redonda estuvo moderada por D. José M^a de Moya, Director de Magisterio y del grupo Sienna; e intervinieron D. Alfonso González Hermoso de Mendoza, Dtor. Gral. de Evaluación y Cooperación Territorial del MECyD; D.^a Sandra Moneo Díez, Portavoz de Educación del G.P. Popular y D. Mario Bedera Bravo, Portavoz de Educación del G.P. Socialista.

En su primera intervención tanto Mario Bedera (PSOE) como Sandra Moneo (PP) manifestaron la intención de acuerdo de sus partidos sobre el acceso a la función docente, es decir, sobre el MIR educativo. Sin embargo, durante el resto del tiempo de debate vimos ningún punto de acuerdo entre el PP y el PSOE sobre los temas que José M^a de Moya proponía para el diálogo.

La mesa redonda, que se desarrolló en un clima cordial, suscitó la participación del público comentando, aplaudiendo e, incluso, amonestando algunas de las intervenciones de los participantes en el debate.

[Amplía información accediendo a este enlace](#)

2.4 BREVES

19/06/2013. DIARIO EL MUNDO. SECCIÓN ECONOMÍA. "EL FMI RECLAMA OTRA REFORMA LABORAL QUE ABARATE DESPIDOS Y SUELDOS".

21/06/2013. DIARIO LA RAZÓN. SECCIÓN NACIONAL. "RAJOY Y RUBALCABA ABREN EL CAMINO PARA PACTAR LA REFORMA DEL ESTADO"

3. ACTUALIDAD EN OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

3.1 ANDALUCÍA

19/06/2013. FSIE RECLAMA A LA JUNTA EL ABONO DE LOS PAGOS A LOS CENTROS DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD.

05/06/2013. FSIE FINALIZA SU RONDA DE RECURSOS CONTRA LA REDUCCIÓN DE UNIDADES CONCERTADAS.

02/06/2013. EUROPA PRESS. SECCIÓN ANDALUCÍA. "TSJA DESESTIMA RECURSOS DE FSIE Y USO CONTRA LA REDUCCIÓN DE COMPLEMENTOS A DOCENTES DE CENTROS CONCERTADOS".

3.2 CASTILLA Y LEÓN. 06/05/2013. DIARIO LA GACETA DE SALAMANCA. SECCIÓN LOCAL. "EDUCACIÓN CIERRA 29 AULAS DE 14 COLEGIOS CONCERTADOS".

3.3 CATALUÑA. PUBLICADO EL CONVENIO DE ENSEÑANZA CONCERTADA DE CATALUÑA (BOC 07/05/2013)

3.4 COMUNIDAD VALENCIANA. 13/06/2013. LOS CONCIERTOS, GARANTÍA DE LIBERTAD. (Opinión)

3.5 MADRID. 17/06/2013. DIARIO EL ECONOMISTA. SECCIÓN EDUCACIÓN. "EL TSJM ADMITE A TRÁMITE UN RECURSO CONTRA LA RETIRADA DE LOS CONCIERTOS EN FP".

4. FORMACIÓN

4.1 UNIVERSIDAD EUROPEA (MADRID)

Acerca la oferta del Curso de Adaptación al Grado en Educación Infantil y Primaria para diplomados en Magisterio a nuestra provincia. Infórmate en FSIE-La RIOJA. Nota: se requeriría formar un grupo con un número mínimo de 15 alumnos.

4.2 UNIVERSIDAD SAN JORGE (ZARAGOZA)

Oferta un curso intensivo en julio de preparación del B2 en Inglés. Infórmate en FSIE-La Rioja. Nota: aunque no sea necesario acreditarlo, se requiere a los alumnos un nivel de competencia B1.

5. PUBLICADO EN EL BOR

19/06/2013

Resolución de 13 de junio de 2013, de la Dirección General de Educación, por la que se **modifica el calendario** del **proceso de admisión de alumnos** del proyecto de **Formación Profesional Dual y Bilingüe** del ciclo formativo de Grado Superior de Administración de sistemas informáticos en red en el Centro Docente Privado Los **Bosc** de Logroño establecido por Resolución número 1451, de 29 de mayo de 2013.

Resolución número 1555, de 6 de junio de 2013, de la Subdirección General de Personal y Centros Docentes, por la que se **modifica la autorización** de apertura y funcionamiento del Centro Docente Privado Concertado **Paula Montal** de Logroño, por implantación del primer ciclo de Educación Infantil.

Resolución número 1548, de 5 de junio de 2013, de la Subdirección General de Personal y Centros Docentes, por la que se **modifica la autorización** de apertura y funcionamiento del Centro Docente Privado Concertado Los **Bosc** de Logroño.

14/06/2013

Decreto 20/2013, de 7 de junio, por el que se modifica el Decreto 101/2003, de 1 de agosto, por el que se determina el **precio público** en las **Residencias** propias y **concertadas** para **Personas con Discapacidad** de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Resolución número 1485, de 24 de mayo de 2013, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se **convocan** los **premios** extraordinarios de **Educación Secundaria Obligatoria** para el curso 2012/13. (Plazo solicitudes: hasta 05/07)

05/06/2013. Resolución nº1451, de 29 de mayo de 2013, de la Dirección General de Educación, por la que se autoriza la impartición del **Ciclo Formativo de Grado Superior de Administración de Sistemas Informáticos en Red** en el proyecto de Formación Profesional Dual y Bilingüe al centro docente privado Salesianos-Los **Bosc** de Logroño. (Plazo inscripción: 5-13/06)

03/06/2013. Bases reguladoras y convocatoria de las **ayudas económicas** para primer ciclo de educación **infantil**. Curso 2013/2014. (**Ayto. Logroño**)

29/05/2013. Resolución número 1313, de 17 de mayo de 2013, del Subdirector General de Personal y Centros Docentes, por la que se hace pública la relación de **subvenciones concedidas** para la **cofinanciación de obras** en centros privados concertados de La Rioja.

27/05/2013. Resolución número 1105, de 3 de mayo de 2013, de la Dirección General de Educación, por la que se dictan **instrucciones** para la **impartición del ciclo** formativo de grado **superior** de **Educación Infantil** en el régimen de enseñanza **a distancia** en el curso 2013/14.

22/05/2013. Resolución número 1167, de 7 de mayo de 2013, del Subdirector General de Personal y Centros Docentes, por la que se **aprueban y publican los modelos** de **documentos** administrativos en los que se **formalizarán los conciertos educativos** a partir del curso escolar 2013/2014 en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

17/05/2013. Resolución número 1117, de 7 de mayo de 2013, del Consejero de Educación, Cultura y Turismo, por la que se modifica el concierto educativo suscrito con el centro docente privado Los Boscos de Logroño, establecido mediante la resolución número 1894, de 4 de julio de 2012.
08/05/2013
Resolución número 955, de 23 de abril de 2013, de la Subdirección General de Personal y Centros Docentes por la que se modifica la autorización de apertura y funcionamiento del centro docente privado concertado Purísima Concepción y Santa María Micaela de Logroño. (Corrección de errores BOR 03/06/2013)
Resolución número 1006, de 23 de abril de 2013, de la Dirección General de Educación, por la que se organizan, para el curso 2013-2014, los Programas de Refuerzo Curricular para primer y segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria, en los Centros Docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja. (Corrección de errores , BOR 19/06. Plazo solicitudes; hasta 10/07)
Resolución de publicación del resumen de la Adenda al Convenio de colaboración entre el Gobierno de La Rioja y ARPS para la intervención en servicios sociales especializados para personas con discapacidad.
03/05/2013
Resolución número 805, de 8 de abril de 2013, de la Dirección General de Educación, por la que se modifica la autorización del Centro Docente Privado Menesiano de Santo Domingo de La Calzada, por ampliación, para impartir el Ciclo Formativo de Grado Medio de Atención Sociosanitaria.
Resolución número 834, de 10 de abril de 2013, de la Dirección General de Educación por la que se modifica la autorización del Centro Privado Concertado Escuelas Pías de Logroño
Resolución número 924, de 18 de abril de 2013, de la Dirección General de Educación, por la que se establece la ordenación de los Programas de Diversificación Curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
29/04/2013
Resolución número 876, de 15 de abril de 2013, de la Dirección General de Educación, por la que se establece el calendario para organizar el proceso de admisión de alumnos para cursar los Programas de Cualificación Profesional Inicial en centros sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de La Rioja para el curso 2013/14. (Bases reguladoras. Plazo ordinario preinscripción: 02-20/05. Plazo extraordinario: 02-06/09)
Resolución número 919, de 18 de abril de 2013, de la Dirección General de Educación, por la que se establecen las instrucciones para organizar el proceso de admisión de alumnos para cursar Formación Profesional del sistema educativo de Grado Medio y Superior en centros educativos de la Comunidad Autónoma de La Rioja. (Bases reguladoras. Plazo ordinario preinscripción: 26/06 - 03/07. Plazo extraordinario: 02-06/09)
26/04/2013
Resolución de publicación del resumen del de la Adenda al Convenio entre el Gobierno de La Rioja ARPA. Autismo Rioja para la ejecución de actuaciones de servicios sociales especializados para personas con discapacidad.
Resolución de publicación del resumen de la Adenda al Convenio entre el Gobierno de La Rioja y " ASPACE-Rioja " para la intervención en servicios sociales especializados para personas con discapacidad.
Resolución de publicación del resumen de la Adenda al Convenio entre el Gobierno de La Rioja y ARFES Pro Salud Mental para la intervención en servicios sociales especializados para personas con discapacidad.
22/04/2013
Orden 10/2013, de 12 de abril, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se modifica la Orden 11/2010 de 28 de abril, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula el procedimiento de admisión de alumnos en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de La Rioja que imparten el primer ciclo de Educación Infantil .
Orden 6/2013, de 16 de abril, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se establece el currículo , el procedimiento de admisión y matriculación y las condiciones para la organización e impartición del curso especializado del nivel C1 de Inglés de las enseñanzas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
Resolución número 838, de 12 de abril de 2013, de la Subdirección General de Personal y Centros Docentes, por la que se modifica la Resolución número 1503, de 23 de mayo de 2012, por la que se autorizó la apertura y funcionamiento del centro docente de primer ciclo de Educación Infantil, Nuestra Señora del Pilar de Baños de Río Tobía, por transformación de la Guardería Infantil existente.
19/04/2013. Resolución número 819, de 5 de abril de 2013, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo por la que se convocan los premios extraordinarios de Bachillerato para el curso escolar 2012-13.
12/04/2013. Convocatoria de plazas vacantes en la Escuela Infantil de Primer Ciclo Gonzalo de Berceo de Villamediana de Iregua para el curso escolar 2013-2014.

6. PUBLICADO EN EL BOE
21/06/2013
Resolución de 27 de mayo de 2013, de la UNIR , por la que se corrigen errores en la de 12 de noviembre de 2012, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Comunicación.
Resolución de 27 de mayo de 2013, de la UNIR , por la que se publica el plan de estudios de Máster en Creación de Guiones Audiovisuales.
Resolución de 10 de junio de 2013, de la UNIR , por la que se publica el plan de estudios de Máster en Procesos de Dirección Empresarial.
12/06/2013. Orden ECD/1058/2013, de 7 de junio, por la que se modifica la Orden EDU/2645/2011, de 23 de septiembre, por la que se establece la formación equivalente a la formación pedagógica y didáctica exigida para aquellas personas que, estando en posesión de una titulación declarada equivalente a efectos de docencia, no pueden realizar los estudios de máster.

06/06/2013. Ley 2/2013, de 15 de mayo, de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.
03/06/2013. Orden ECD/980/2013, de 24 de mayo, por la que se modifica la Orden ECD/2397/2012, de 5 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la aportación complementaria del Estado a los Centros del Espacio Europeo de Educación Superior para estudiantes de Universidades, Instituciones de Enseñanza Superior y de Ciclos Formativos de Grado Superior participantes en el programa Erasmus.
09/05/2013. Resolución de 10 de abril de 2013, del Real Patronato sobre Discapacidad, por la que se convoca la concesión del premio Reina Sofía 2013 , de promoción de la inserción laboral de personas con discapacidad.
07/05/2013. Orden ECD/760/2013, de 26 de abril, por la que se establecen los requisitos de expedición del título del programa Erasmus Mundus.
03/05/2013. Orden ECD/737/2013, de 11 de abril, por la que se dispone el cese y nombramiento de Consejeros titulares del Consejo Escolar del Estado , por el grupo de representantes de la Administración Educativa del Estado.
24/04/2013
Resolución de 2 de abril de 2013, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de marzo de 2013, por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Grado y su inscripción en el RCUT
Sentencia de 15 de enero de 2013, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, por la que se anulan las expresiones "de grado" y "graduado o graduada" contenidas en el artículo 4.1 del Real Decreto 633/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Diseño establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación
Resolución de 15 de abril de 2013, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan plazas de profesores en Secciones bilingües de español en centros educativos de Bulgaria, China, Eslovaquia, Hungría, Polonia, República Checa, Rumanía, Rusia y Turquía para el curso 2013-2014.
23/04/2013
Resolución de 2 de abril de 2013, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de marzo de 2013, por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Máster y su inscripción en el RUCT
Resolución de 2 de abril de 2013, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de marzo de 2013, por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos universitarios de Doctor y su inscripción en el RCUT
17/04/2013. Resolución de 11 de abril de 2013, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto-ley 5/2013 , de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo
09/04/2013. Real Decreto 174/2013, de 8 de marzo, por el que se establece el título de Técnico Superior en Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia y se fijan sus enseñanzas mínimas.
06/04/2013. Real Decreto 231/2013, de 5 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 903/2007, de 6 de julio, por el que se aprueba el estatuto del Organismo Autónomo Programas Educativos Europeos.
04/04/2013. Corrección de errores y erratas del Real Decreto-ley 5/2013 , de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo.
01/04/2013. Orden ECD/500/2013, de 5 de marzo, por la que se dispone el cese y el nombramiento de Consejeros titulares y Consejeros sustitutos del Consejo Escolar del Estado , por el grupo de profesores de la enseñanza pública y privada y por el grupo de personal de administración y de servicios de los centros docentes.
25/03/2013. Real Decreto 175/2013, de 8 de marzo, por el que se establece el título de Técnico Superior en Diseño y Gestión de la Producción Gráfica y se fijan sus enseñanzas mínimas.

7. PUBLICADO EN LA WEB DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN.

21/06/2013 Cursos de inmersión lingüística durante el verano de 2013:

- San Asensio. Maestros: **admitidos** y **excluidos**. Profesores de Secundaria: **admitidos** y **excluidos**. **Convocatoria.**
- Valvanera. Maestros: **admitidos** y **excluidos**. Profesores de Secundaria: **admitidos** y **excluidos**. **Convocatoria.**

18/06/2013. Pruebas de Acceso a los ciclos formativos de grado medio y de grado superior 2013. Resultados provisionales

31/05/2013. Proyecto de Innovación Educativa 'Integración de las Competencias Básicas en el Currículo' 2013. Convocatoria. (Solicitudes: hasta 25/06)

27/05/2013. Proyecto de Competencia Lingüística Integrada en Centros (CLIC) 2013. Convocatoria. (Solicitudes: hasta 28/09)

14/05/2013. Proyectos de Innovación Lingüística en Centros (PILC) 2013. Convocatoria. (Solicitudes: hasta 21/06)

8. PUBLICADO EN LA WEB DEL GOBIERNO DE LA RIOJA

- Estadística La Rioja: "Indicadores Básicos de La Rioja 2013"

- La Rioja Tierra Abierta 2013. Haro, Luces de la Modernidad. Hasta el 13 de octubre.

- Prácticas para jóvenes en Europa. Programa Leonardo (IRJ).

- Buscador de ofertas de empleo de la Dirección General de Formación y Empleo.

- Oferta formativa en Prevención de Riesgos Laborales 2013.

- Representantes legales de los trabajadores en las empresas y del personal al servicio de las Administraciones Públicas en La Rioja a 31 de diciembre de 2012. (Nota: FSIE – La Rioja se consolida como la quinta fuerza sindical regional)

FEDERACIÓN DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DE ENSEÑANZA

C/ Muro de la Mata, 9. 6º Dcha. 26001. Logroño. La Rioja. Telf.: 941242412. E-mail: fsie.larioja@fsie.es



**SINDICATO INDEPENDIENTE DE ENSEÑANZA DE LA RIOJA
(SIE - LA RIOJA)
POR LA LIBERTAD, CALIDAD E IGUALDAD EN LA EDUCACIÓN**

SOLICITUD DE AFILIACIÓN

DATOS PERSONALES			
APELLIDOS:		NOMBRE:	
DOMICILIO			
CP:	POBLACIÓN:	PROVINCIA:	
NIF:	Nº SS:	FECHA DE NACIMIENTO:	
TFNO:	OTRO TFNO:	MÓVIL:	
FAX:	E-MAIL:		

DATOS PROFESIONALES			
NOMBRE DEL CENTRO:			CP:
DOMICILIO:		POBLACIÓN:	
TFNO:	FAX:	TRABAJADOR/A EN PARO: SÍ - NO	
CONVENIO	CATEGORÍA PROFESIONAL		
TITULACIÓN	ANTIGÜEDAD:		

SOLICITA SU INGRESO EN EL SINDICATO INDEPENDIENTE DE ENSEÑANZA DE LA RIOJA.

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, el solicitante queda informado en este momento de que sus datos se incorporan al fichero de este Sindicato, autorizando a éste al tratamiento de los mismos con fines sindicales, así como la comunicación o cesión de estos datos, con el mismo fin si fuera necesario, a la Federación (FSIE) y al resto de Sindicatos Independientes de Enseñanza de su Comunidad Autónoma. El solicitante queda informado de su derecho de oposición, acceso, rectificación y cancelación, respecto de sus datos personales en los términos previstos en la Ley, pudiendo ejercitar este derecho por escrito ante el Sindicato al que se afilia.

En _____ a _____ de _____ de 20____ FIRMA:



DATOS BANCARIOS	
ENTIDAD BANCARIA:	DIRECCIÓN:

RUEGO ABONEN EN MI CUENTA LOS RECIBOS QUE A MI NOMBRE PRESENTE EL SINDICATO INDEPENDIENTE DE ENSEÑANZA.

NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA:													
CÓDIGO CUENTA CLIENTE (CCC)													
C C C	ENTIDAD			OFICINA			DC	Nº DE CUENTA					

En _____ a _____ de _____ de 20____ FIRMA: